

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES "2018 – AÑO DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD"

Resolución

Número:

Buenos Aires,

Referencia: C.E.E. N° 2018-09987512-MGEYA-DGIT – Licitación Privada de Obra Menor "Prueba Piloto Buses de Bajas

Emisiones - Corredor Oeste"

Emisiones - Corredor Oeste

VISTO: la Ley Nacional de Obras Publicas N° 13.064, la Ley N° 123 (Texto Consolidado por Ley N° 5.666), la Ley N° 5.460 (Texto Consolidado Ley N° 5.666), los Decretos N° 481/GCABA/11 y su modificatorio, N° 203/GCABA/16, N° 675/GCABA/16, el Expediente Electrónico N° 2018-09987512-MGEYA-DGIT, y

CONSIDERANDO:

Que, por el Expediente citado en el visto, se propicia la Licitación Privada de Obra Menor "Prueba Piloto Buses de Bajas Emisiones - Corredor Oeste", en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que la mencionada obra tiene por objeto la construcción y/o provisión de una (1) Cámara para la Estación Transformadora de Edesur y la instalación y puesta en funcionamiento de una (1) Estación de Carga para las Línea de Colectivo Nº 34, sita en Gallardo Nº 236, Liniers, CABA, en el marco del proyecto Buses de Bajas Emisiones;

Que por la ley 5.460 (Texto Consolidado Ley N° 5.666) se estableció la estructura ministerial actualmente vigente para el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Decreto N° 363/GCABA/15 aprobó la estructura orgánico funcional dependiente del Poder Ejecutivo del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos, con las responsabilidades primarias y objetivos de las Unidades de Organización integrantes de este Gobierno, siendo dicha estructura orgánica modificada parcialmente por el Decreto N° 675/GCABA/16, a partir del 1° de enero de 2017;

Que el presente llamado, en cuanto a la forma, el plazo de publicación y anticipación, se establece en el marco de lo dispuesto por los Decretos N° 481/GCABA/11 y su modificatorio y N° 203/GCABA/16;

Que el Pliego de Bases y Condiciones Generales para Obras Públicas menores fue aprobado por el Decreto N° 481/GCABA/11 y su modificatorio;

Que el plazo para la realización de la citada obra se ha establecido en un total de sesenta (60) días corridos a contar desde la firma del Acta de Inicio y el presupuesto oficial asciende a la suma de PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL con 00/100 (\$ 1.845.000,00.-);

Que obra la pertinente solicitud de gastos emitida a través del Sistema Integrado de Gestión y Administración Financiera (S.I.G.A.F.) con afectación presupuestaria a los ejercicios correspondientes;

Que la Agencia de Protección Ambiental, la Dirección General de Redeterminación de Precios, la Dirección General de Interpretación Urbanística y la Gerencia Operativa de Asuntos Legales de Seguros, dependiente de la Dirección General de Compras y Contrataciones, han tomado la debida intervención, dando cumplimiento a la normativa vigente;

Que la Dirección General de Infraestructura de Transporte, en su carácter de Organismo Técnico, confeccionó los pliegos licitatorios que se acompañan a la presente norma.

Por ello, en un todo de acuerdo con la Ley Nacional de Obras Públicas N° 13.064, y en uso de las facultades conferidas por el Decreto N° 203/GCABA/16,

EL SUBSECRETARIO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE RESUELVE

Artículo 1°.- Apruébanse los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares (PLIEG-2018-11147038- -DGIT) y de Especificaciones Técnicas (IF-2018-11766669- -DGIT; Anexos IF-2018-11137169- -DGIT y IF 2018-11137694- -DGIT), que como Anexos se acompañan y forman parte integrante de la presente, para la realización de la Obra "Prueba Piloto Buses de Bajas Emisiones - Corredor Oeste".

Artículo 2°.- Llámase a Licitación Privada de Obra Menor N° 13/SIGAF/2018 para el día 14 de mayo de 2018 a las 13 hs., fecha en que se realizará la apertura de los sobres en la Subgerencia Operativa de Compras, Licitaciones y Suministros, perteneciente a la Gerencia Operativa de Compras y Contrataciones de la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal del Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte sito en la calle Martín García 346, 5° piso, Ciudad de Buenos Aires, de conformidad con el régimen establecido en la Ley Nacional de Obras Públicas N° 13.064.

Artículo 3°.- Invítase a las empresas "ODATEM S.R.L."; "ELECT URBANA S.A."; "MAXARQ S.R.L."; "SCALA 3" y "INGEAR S.R.L.".

Artículo 4°.- Establécese que el presupuesto oficial de la Obra asciende a la suma de PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL con 00/100 (\$ 1.845.000,00.-).

Artículo 5°.- Los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares y de Especificaciones Técnicas serán gratuitos y podrán ser obtenidos y consultados por los interesados en el sitio web del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (www.buenosaires.gov.ar/areas/planeamiento_obras/licitations/web/frontend_dev.php), donde los mismos podrán formular consultas.

Artículo 6°.- Las erogaciones a que dé lugar la obra que se licita, se imputarán a las partidas presupuestarias correspondientes.

Artículo 7°.- Remítanse las invitaciones y cumpliéndose con el plazo de anticipación establecido en la normativa vigente, publíquese el presente llamado a licitación privada en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires por el término de un (1) día y en el sitio de Internet del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (www.compras.buenosaires.gov.ar)

Artículo 8°.- La presentación de ofertas se realizará en la Subgerencia Operativa de Compras, Licitaciones y Suministros, perteneciente a la Gerencia Operativa de Compras y Contrataciones de la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal del Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte hasta la fecha y hora indicado en el Artículo 2° del presente.

Artículo 9°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en el sitio de Internet del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Comuníquese a la Subsecretaría de Tránsito y Transporte y a la Secretaría de Transporte. Para su conocimiento y demás efectos, pase a la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal del Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte para

la prosecución de su trámite. Cumplido, archívese.